



RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2017-0 88

Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CONSIDERANDO:

QUE, conforme el artículo 6 numeral 9ª Agregado por el Art. 1 de la Ley. s/n, R.O. 100-2S, 14-X-2013, que reforma la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sobre la delegación de funciones, que instituye: "Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado.

Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública".

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2017-086 de 14 de julio de 2017, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-004-2017 para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA QUE NO CUENTAN CON GARANTÍA", con un presupuesto referencial aprobado para el servicio antes mencionado, designando al ingeniero Juan Francisco Espín como responsable de la etapa precontractual de este proceso, el plazo de ejecución rige a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato hasta el 31 de diciembre de 2017, los mantenimientos preventivos deberán realizarse dentro de los primeros veinte (20) días laborables,

QUE, con memorando No. DP-DGA-2017-0338-M de 20 de julio de 2017, el economista Estuardo Salazar Guerrero, Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, solicita a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución de delegación, en vista de que el ingeniero Juan Francisco Espín está haciendo uso de sus vacaciones.

EN ejercicio de la delegación constante en el art. 4 literal a) y art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Designar al ingeniero Diego Mena, Subdirector de Gestión Tecnológica (S), para que reemplace al ingeniero Juan Francisco Espín, Titular del Área Requirente, los días 20 y 21 de julio de 2017, en la fase



precontractual del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-004-2017, para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA QUE NO CUENTAN CON GARANTÍA".

ARTÍCULO 2o.- Autorizar a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

CÚMPLASE.-

 Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a

20 JUL. 2017



Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS